

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE N° 22 - 2004

ISSN: 0212-5862



EJÉRCITOS EN LA EDAD MODERNA

Universidad de Alicante

Alicante, 2004

Revista patrocinada por



Revista de Historia Moderna es una publicación científica de periodicidad anual donde pueden encontrarse aportaciones originales sobre investigación histórica relativa al área de Historia Moderna en castellano y dirigida tanto a especialistas como a estudiosos del tema.

Revista de Historia Moderna aparece recogida en la base de datos ISOC (CINDOC).

La presente publicación ha sido realizada en el marco de los proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a este Departamento de Historia Moderna (Nº de referencia de los proyectos BHA2002-03416 y BHA2002-01551).

Preimpresión e impresión:



© Revista de Historia Moderna

Depósito Legal: A-81-1982

Redacción, dirección e intercambios:

Departamento de Historia Medieval y Moderna. Universidad de Alicante
Apdo. Correos 99. E-03080 ALICANTE. Telf.: 96 590 34 43

Distribución y suscripción:

Marcial Pons Libreros, S. L.

San Sotero, 6 - 28037 MADRID. slopez@marcialpons.es

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado -electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.-, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición
impresa de la obra.**

Edición electrónica:



REVISTA DE HISTORIA MODERNA Nº 22
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
(Revista fundada por Antonio Mestre Sanchis)

CONSEJO ASESOR

Gérard DUFOUR. Universidad Aix-en-Provence
Teófanos EGIDO. Universidad de Valladolid
Pablo FERNÁNDEZ ALBALADEJO. Univ. Autónoma de Madrid
Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Real Academia de Historia
Enrique MARTÍNEZ RUIZ. Univ. Complutense de Madrid
Carlos MARTÍNEZ SHAW. Univ. Nacional de Educación a
Distancia
Pere MOLAS RIBALTA. Universidad de Barcelona
Joseph PÉREZ. Univ. Bordeaux III
Bernard VINCENT. CNRS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario: Jesús PRADELLS NADAL
Vocales: Armando ALBEROLA ROMÁ
Francisco ARANDA PÉREZ
David BERNABÉ GIL
María José BONO GUARDIOLA
Marta DíEZ SÁNCHEZ
Inmaculada FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO
María del Carmen IRLES VICENTE
Mario MARTÍNEZ GOMIS
Cayetano MAS GALVAÑ
Primitivo PLA ALBEROLA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Revista de Historia Moderna
Anales de la Universidad de Alicante nº 22 - 2004

EJÉRCITOS EN LA EDAD MODERNA

María del Carmen Saavedra Vázquez
**El coste de la guerra: características
y articulación de las finanzas militares gallegas
en la primera mitad del siglo XVII**

Índice

Portada

Créditos

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII	7
Resumen	7
Abstract	8
I. Las características de las contabilidades gallegas	9
II. La estructura de las finanzas militares	15
Conclusiones	56
Notas	61

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII*

María del Carmen SAAVEDRA VÁZQUEZ
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen

El análisis de los mecanismos de financiación de la actividad militar en Galicia constituye el objetivo de este artículo, que se centra en el reinado de Felipe III y la primera etapa del reinado de su sucesor. La procedencia de los fondos y el destino de los mismos permiten comprobar la tendencia de la Corona a descargar una parte creciente de los gastos militares sobre el reino, una circunstancia que es reflejo de la política de «reputación» impulsada por Olivares y que había de tener importantes repercusiones fiscales, militares y políticas para Galicia.

Palabras clave: finanzas militares, Galicia, siglo XVII, Olivares.

Abstract

The analysis of the financing mechanisms of military activity in Galicia constitutes the objective of this article, which focusses on the reign of Philip III and the first period of his heir's reign. The origin and destination of the funds help confirm the Crown's tendency to unload part of the rising military expenses on the people, a circumstance which reflects the «reputation» policy promoted by Olivares and which would have significant financial, military and political repercussions for Galicia.

Key words: military finances, Galicia, XVII century , Olivares.

El general reconocimiento del importante esfuerzo que para los poderes políticos modernos supuso la financiación de la actividad militar explica que las relaciones establecidas entre el ejercicio de la guerra y el estado de la Hacienda se hayan convertido en lugares comunes de la historiografía modernista. A este respecto su insistencia en las repercusiones fiscales de la actividad militar es suficientemente conocida, sobre todo por lo que respecta a períodos como el que estamos tratando, marcado por las dificultades económicas y la penuria hacendística. En contrapartida, esta tendencia ha logrado oscurecer otros ángulos de análisis, de manera que los estudios sobre financiación militar suelen plantearse desde una perspectiva globalizadora o eminentemente descriptiva (**nota 1**), mientras escasean las investigaciones centradas en la mecánica administrativa, los criterios

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

de gestión de ingresos y gastos y sus efectos territoriales **(nota 2)**.

Por nuestra parte concebimos este trabajo con el objetivo básico de determinar cómo se financió la actividad militar en Galicia en el transcurso de las cuatro primeras décadas del siglo XVII, hasta que el estallido de la rebelión portuguesa modificó de manera substancial la organización de la guerra en la región. En consonancia con dicho planteamiento se analizan los principales capítulos de gasto y las prioridades registradas en cada momento, además de verificar quién se hizo responsable de esos costes. Por ello prestaremos especial atención a la delimitación de la participación del rey y del reino en los gastos militares, como medio de comprobar si se produjo un trasvase verdaderamente significativo de la carga financiera desde el poder central hacia los poderes periféricos y cuáles fueron las consecuencias de dicho proceso **(nota 3)**.

I. Las características de las contabilidades gallegas

Para responder a las cuestiones citadas nos apoyamos en la contabilidad del *Pagador de la gente de guerra de Galicia*, documentación que actualmente se conserva en la sección de *Contaduría Mayor de Cuentas* del Archivo General de Simancas, un fondo que custodia las cuentas presentadas por dife-

rentes pagadores, tesoreros y arrendadores ante el organismo encargado de las funciones de intervención de hacienda.

Estas contabilidades se han convertido en un elemento de uso común entre los historiadores militares, dada su utilidad para establecer precisiones sobre aspectos tan variados como la tipología de las tropas, el abastecimiento de ejércitos y armadas, el monto de los gastos de las campañas, etc (**nota 4**). A la vista de sus posibilidades, incluso se ha llegado a utilizar esta sección del archivo simanquino como sustitutiva de la tradicional de *Guerra Antigua*, más voluminosa y peor inventariada en alguno de sus períodos (**nota 5**). Bien es verdad que tal circunstancia no puede hacernos olvidar las limitaciones y deficiencias que afectan a este tipo de documentos contables.

El primer elemento a considerar en este sentido ha de ser el grado de fiabilidad de las cuentas generadas por un sistema administrativo minado por la corrupción y el fraude. La historiografía especializada se ha encargado de resaltar la anarquía provocada por la falta de coordinación entre los diversos organismos del Consejo de Hacienda y entre éste y el Consejo de Guerra, realidad que se sumaba a la negligencia de muchos oficiales para convertir a la administración militar española en un foco de frecuentes malversaciones (**nota 6**).

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

Aunque las prácticas fraudulentas se encontraban ampliamente generalizadas y afectaban a los diversos ámbitos administrativos, los pagadores del ejército componían un grupo especialmente sospechoso de cometer irregularidades. Esta circunstancia operaba sobre todo con respecto a los pagadores establecidos en territorios alejados de la Península, como certifican algunos ejemplos bien conocidos (**nota 7**). En el caso concreto de Galicia, el encausamiento a comienzos de la década de 1590 del veedor Manuel de Espinosa y del pagador Rodrigo de Cieza por «averse quedado con muchas cantidades de maravedís finxiendo que se pagaban a xornaleros y otras personas que trabajaban en obras de S.Magd.» (**nota 8**) viene a poner de manifiesto la necesidad de abordar el tema con especial cautela. Además, no era el único problema que afectaba a las contabilidades gallegas.

Como resultaba habitual en estos casos, la pagaduría carecía de competencias recaudatorias y actuaba como organismo receptor de los fondos destinados a hacer frente a los gastos militares en el reino. El primer pagador gallego fue el ya citado Rodrigo de Cieza, quien en febrero de 1588 salía de la corte hacia La Coruña para hacerse cargo del oficio. Hasta su llegada a Galicia los gastos militares eran sufragados por el *Pagador de la gente de guerra de Entre Duero y Miño*

que residía en Oporto. En el período previo a la existencia de un pagador gallego, en el reino sólo se elaboraron algunas cuentas aisladas y parciales que serían presentadas ante la Contaduría Mayor de Cuentas por diversos contadores, tenedores y pagadores de bastimentos involucrados en el abastecimiento de las armadas que bajo el mando de don Pedro de Valdés y Juan Martínez de Recalde debían trasladarse a Lisboa para contribuir a la empresa de incorporación de Portugal. Hasta 1588 no se conservan nuevas contabilidades referidas a Galicia, en este caso vinculadas a las operaciones de la Gran Armada y a diversos gastos militares de los primeros años de la década de los noventa (**nota 9**).

Esta escasa e irregular distribución de las contabilidades no sólo traduce las deficiencias de la fuente, sino también y muy especialmente, la realidad de un territorio que hasta los prolegómenos de la Empresa de Inglaterra no tuvo una participación activa en las grandes acciones de la política exterior hispana, salvo en lo concerniente al asunto portugués. Así el hecho de que las informaciones conservadas se circunscriban a los años 1579/80 y al período posterior a 1588 no puede considerarse extraño ni casual. Lo mismo cabría decir acerca del desorden imperante en los primeros registros frente a la mayor organización de cuentas posteriores y del carácter ex-

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

traordinario de las contabilidades iniciales con respecto a la regularidad derivada de la misma existencia de oficiales especializados, como el pagador, a partir de finales de los 80.

En el siglo XVII la base documental es más amplia y se encuentra mejor organizada que en la época anterior, aunque siga imperando el desorden en algunos legajos en función de las propias vicisitudes sufridas por el Archivo General de Simancas (**nota 10**). Para nuestro período de estudio, incluido en la tercera época de la sección de *Contaduría Mayor de Cuentas*, disponemos en todos los casos de contabilidades globales proporcionadas por el pagador del ejército de Galicia, quien ofrece en ellas un balance general de las cuentas elaboradas previamente por diversos oficiales: tenedores de bastimentos, encargados de obras, etc.. Ciertamente es que los balances de la pagaduría gallega se caracterizan por la irregularidad de los períodos de cómputo, lo cual dificulta el estudio de la coyuntura financiera y obliga a recurrir a promedios anuales, con las distorsiones y limitaciones que de su uso pueden derivarse. Bien entendido que no se trata de una característica exclusiva del caso gallego, sino que aparece también en las cuentas de otros pagadores (**nota 11**).

Esta irregularidad temporal de las contabilidades coexiste con la conservación de diversas cuentas para una misma anua-

lidad, en tanto que los pagadores enviaban a la contaduría resúmenes de distinta amplitud. De este modo los resultados de un año concreto pueden aparecer en cuentas correspondientes a dos o a tres años y a la vez en contabilidades que abarcan intervalos superiores. El criterio de selección elegido en estos casos ha sido el de utilizar el documento más completo o el mejor organizado. Con relación a su cronología, disponemos de una serie continua correspondiente al período 1606/1642, dividida en 15 cuentas referidas en algunos casos a una sola anualidad y en otros a varias, siendo su máxima amplitud de un quinquenio ([nota 12](#)).

El sistema contable vigente en la pagaduría gallega era el simple de «cargo y data», generalizado entre los Oficios del Sueldo del ejército. Las anotaciones de ingresos y gastos permiten verificar el carácter equilibrado de las cuentas, en tanto que presentaban un paralelismo casi total, con pequeños alcances o saldos. Tal circunstancia ha de entenderse más como una consecuencia de la propia naturaleza de la fuente que como un fiel reflejo de la realidad financiera de cada momento. La coincidencia entre el cargo y la data era normal porque esta última reflejaba los pagos realizados por el pagador a cuenta de los ingresos recibidos. A este respecto cabe insistir en que la tendencia al retraso de los pagos para

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

«adaptar» ingresos y gastos era norma común en la época, de modo que los sueldos y libranzas se veían sometidos a continuas dilaciones y con frecuencia parte de los ingresos de un año servían para pagar las deudas del año anterior.

A la vista de lo dicho es evidente la necesidad de manejar con cuidado los apuntes contables, valorándolos por lo que significan de indicadores de una tendencia más que asumiendo la literalidad de las cifras. Igualmente es preciso ahondar en la información que proporcionan las distintas partidas, lo que choca en ocasiones con la escasa claridad de muchas de ellas, tanto por lo referido al origen como al destino de los fondos. Pese a todos estos problemas, las contabilidades gallegas constituyen una fuente de información valiosísima para abordar el estudio de la problemática militar de la región, y en particular los mecanismos de financiación de las actividades militares y sus posibles repercusiones sobre la economía local, tal y como tendremos ocasión de comprobar al analizar su articulación interna y su trayectoria.

II. La estructura de las finanzas militares

Con carácter general la actividad militar en Galicia se sostenía con cargo a la hacienda real, si bien es cierto que ya desde comienzos de la Edad Moderna la monarquía intentó hacer partícipes a los naturales de los gastos de su propia

defensa. De este modo en el transcurso de los siglos XVI y XVII se iría desarrollando una compleja dialéctica entre el rey y el reino en torno a la eventual contribución de este último al esfuerzo militar. Aunque las urgencias de la guerra obligaron con relativa frecuencia a recurrir a fondos locales para satisfacer gastos inexcusables, hasta el reinado de Felipe IV Galicia no iba a adquirir un auténtico compromiso en esta materia, en virtud del acuerdo para la construcción de la Escuadra de Galicia ([nota 13](#)).

La pugna desarrollada entre ambos poderes en torno a la financiación militar alcanza su verdadera trascendencia si consideramos las importantes cantidades que movía la pagaduría, sobre todo en ciertos períodos. Esto es lo que ocurre en 1640, una anualidad en la que el pagador gallego ingresó 441.509 ducados nominales mientras que el total de la carga fiscal gallega ha sido evaluada en 330.000 ducados ([nota 14](#)). Justo es reconocer que el año 1640 constituye una excepción debido al incremento de actividad registrado en la región a resultas del estallido de la revuelta portuguesa. En todo caso y pese a las oscilaciones experimentadas por las cantidades a disposición del pagador, los recursos dedicados al mantenimiento de la actividad militar en el reino nunca pudieron considerarse irrelevantes, de ahí que la determinación

de su naturaleza y procedencia resulte fundamental a la hora de analizar las contabilidades gallegas.

II a. Los ingresos

Antes de proceder al desarrollo de este apartado es preciso efectuar algunas aclaraciones importantes. La primera es de carácter cronológico y tiene que ver con las limitaciones impuestas por el estado de la documentación, ya que no hemos encontrado registros anteriores al año 1606. Por otra parte, los correspondientes al trienio 1640/42 resultan problemáticos debido al cambio de pagador que tiene lugar en octubre de 1642 y que provoca que las cuentas de ese año se encuentren incompletas. Pese a ello y aunque nuestra intención es estudiar la situación previa a la guerra de Portugal, hemos incluido algunas referencias a dicho período porque proporciona indicios muy interesantes sobre las modificaciones que el conflicto portugués iba a provocar en la organización militar y en las finanzas gallegas.

La segunda precisión tiene que ver con la propia definición de las partidas, puesto que los criterios utilizados en cada caso no siempre resultan coincidentes. Así algunos ingresos se identifican atendiendo a su destino, como ocurre por ejemplo con el «dinero que se recibe para la paga y socorro de la gente de guerra» o el «cargo de maravedís recibidos para el

apresto y despacho de cuatro galeones». En otras ocasiones las partidas se identifican por la procedencia de los fondos, tal y como sucede con los «maravedís procedidos de bienes de rebeldes» o «cargo del dinero recibido por cuenta de la armada del mar océano» (**nota 15**). Esta particularidad obliga a recurrir a documentación complementaria para clarificar el origen y el destino de algunas cantidades, reconstrucción que no siempre ha sido posible, sobre todo cuando se trata de partidas ocasionales o menores.

En todo caso, los grandes capítulos de ingresos del pagador gallego se encuentran bien delimitados y permiten un estudio pormenorizado. Para proceder a su análisis y facilitar su interpretación hemos agrupado las partidas que en número variable figuran en las diversas cuentas en tres grandes apartados atendiendo al origen de los fondos. Así distinguimos en primer lugar las cantidades proporcionadas por la Corona, en segundo término señalamos los ingresos obtenidos por la administración militar en territorio gallego (básicamente en virtud de presas, condenaciones, confiscaciones de bienes y venta de productos diversos) y por último las contribuciones satisfechas por el reino. Debido a la aparición en las contabilidades de pequeñas partidas de carácter esporádico u origen incierto hemos debido componer un cuarto apartado que bajo

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

el epígrafe de «otros» agrupa esos apuntes dispersos, sin que en ningún caso altere la situación general. El desglose de la participación de cada uno de los capítulos en el cargo del pagador es el que figura a continuación.

Tabla 1. Procedencia de los ingresos del pagador (%)

	Alcance	Corona	F. locales	Reino	Otros
1606/10	0,74	96,13	1,61	¿?	1,43
1611/14	4,96	90,24	1,89	0	2,79
1615	16,92	81,5	1,58	0	0
1616	19,04	78,4	1,17	0	1,3
1617/18	1,72	96,86	1,42	0	0
1618/21	1,75	90,97	6,37	0	0,91
1621/23	0,25	93	6,1	0	0,65
1624/25	7,62	60,14	4,98	25,01	1,39
1626/27	10,58	66,75	18,95	3,64	0
1628	29,78	64,69	2,84	2,62	0
1629/30	2,57	92,40	4,27	0,76	0
1631	6,17	91,84	0,62	1,38	0
1632/36	0,95	92,76	4,66	0	0
1637/39	1,11	91,13	5,45	0,71	1,27
1640/42	2,06	90,88	4,18	0	3,06
Media	7,8	85,44	4,41	2,32	0,85

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo de promedios anuales. AGS-CMC (3ª época), legajos 645, 654, 807, 2928, 2439 y 2843.

Estos datos no sólo demuestran que los gastos militares en Galicia fueron satisfechos en su mayor parte por la monarquía, sino que la lectura de la tabla permite verificar igualmente el abrumador predominio que alcanzan las aportaciones reales en todos los períodos, situándose a gran distancia de cualquier otra fuente de financiación.

Pero antes de profundizar en la cuestión conviene resaltar la importancia que adquiere el alcance en algunos momentos, pese a la afirmación precedente de que las diferencias entre ingresos y gastos solían ser pequeñas. Esto era así en términos globales, si bien es cierto que también se registran variaciones importantes de unos períodos a otros. De entrada, el saldo siempre se revela positivo, a favor del pagador, y en conjunto su promedio se sitúa en torno a 7.000 ducados anuales en valores deflactados, aunque con significativas diferencias entre los reinados de Felipe III y Felipe IV (**nota 16**). En tiempos del primero la media del alcance es de 5.079 ducados anuales y en época de Felipe IV, entre 1621 y 1641, de 9.551 ducados al año. Ciertamente es que esos promedios ascienden en virtud de lo ocurrido en anualidades concretas y que en términos genéricos su mayor incremento se produce en aquellos momentos en que la política militar se muestra más activa y aumentan las cantidades que mueve la

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

pagaduría. Ahora bien, más que el mayor o menor valor del alcance, lo verdaderamente significativo es lo que representa en términos porcentuales, que es mucho en algunos años (1615, 1616, 1626/27, 1628) y puede contribuir a distorsionar un tanto el reparto de los principales capítulos de ingresos.

En cada uno de los períodos señalados el incremento registrado por el saldo favorable al pagador obedece a razones diferentes. En 1615 casi representa el 17% del total del cargo y surge por las escasas libranzas satisfechas durante la etapa precedente (1611/14) debido a que la actividad militar en Galicia se mantuvo bajo mínimos y sólo se hizo frente a los gastos imprescindibles. En 1616 se reproduce la situación y el alcance prácticamente es un traslado del anterior, si bien es cierto que en este año se pagaron algunas libranzas atrasadas que «se hacen buenas por cédulas de S.Magd.» tras haber sido objeto de pleito, de ahí la drástica reducción del mismo en el bienio 1617/18.

Durante el reinado de Felipe IV se produjo un incremento significativo del saldo en dos momentos muy concretos: el período 1626/27 y el año 1628. En el primer caso el aumento del alcance es debido a la diferencia resultante entre lo que el pagador ingresa por la contribución del reino para la Escuadra de Galicia y lo que se gasta con cargo a esa partida: en

1624/25 se habían recibido 33.943 ducados en valores nominales «por cuenta de los 100.000 ducados que el reino de Galicia ofreció para la fábrica de 6 galeones que habían de correr la costa dél», pero no se pagó prácticamente nada debido al retraso experimentado en su construcción (**nota 17**). Ese desequilibrio aún se arrastraba en 1628, si bien en este año ya se encontraba parcialmente enjugado debido al avance que habían comenzado a registrar los trabajos de la flota.

A pesar de lo ocurrido en estos años y por las razones que acabamos de señalar, el saldo a favor del pagador gallego no modifica substancialmente los grandes trazos de un reparto de ingresos dominado por las contribuciones reales. Con carácter general, las aportaciones de la Corona se sitúan siempre por encima del 90%, salvo algunas excepciones dignas de comentario. En el caso del bienio 1615/1616 se debe al mayor peso del alcance, mientras que en la etapa 1624/28 se encadenan diversas razones (las aportaciones del reino en 1624/25, la importancia de los fondos locales en 1626/27 y las distorsiones derivadas de un saldo elevado en 1628). Igualmente se registran significativas variaciones en la representación porcentual de las contribuciones monárquicas entre los reinados de Felipe III y Felipe IV.

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

Tal y como certifican los estudios realizados hasta la fecha (**nota 18**), durante la mayor parte del gobierno del primero la infraestructura militar de Galicia se mantuvo bajo mínimos y los ingresos reales se destinaron al pago de los gastos corrientes. En la década de los treinta el incremento de la participación real se acompaña de la diversificación de las partidas, una parte de las cuales se destinará a sufragar nuevas actividades, como las levas a Flandes o la organización de armadas. En estas condiciones es el incremento de la actividad militar en la región el que impulsa el envío de ingresos suplementarios por parte de la Corona.

Por lo que se refiere al origen de los fondos, durante el reinado de Felipe III las cantidades proporcionadas por la monarquía fueron libradas con cargo a partidas muy diversas: entre 1606 y 1610, por ejemplo, la paga de la infantería residente en el reino se hizo sumando aportaciones «a cuenta de 20.000 ducados que S.Magd. libró en la Casa de la Moneda de La Coruña», «cobrados de Santiago a cuenta de lo que habían de pagar de sisas y millones», «de la sisa y millones de Orense», «prestados por la ciudad de Betanzos por orden del capitán general», etc. Las referencias disponibles permiten comprobar que el grueso del dinero se obtenía habitualmente de los tesoreros de millones gallegos, quienes

debían hacer entrega para este fin del dinero que habían ido reuniendo en sus arcas. Como en la mayor parte de los casos éste no resultaba suficiente, la Corona solía recurrir también a las ciudades cabezas de provincia para que entregasen determinada cantidad «a cuenta de lo que habían de pagar de sisas y millones».

Esta tendencia de la hacienda real a exigir adelantos de tributos convivía con el recurso a solicitar préstamos de las ciudades gallegas para hacer frente a los gastos más urgentes, una práctica relativamente frecuente que explica las reiteradas peticiones de las autoridades municipales para que la paga de la infantería establecida en el reino fuese consignada con cargo a los servicios de millones que se cobraban en la región (**nota 19**). También las Juntas del Reino y los propios gobernadores se harían eco de esta solicitud que se mostraba en consonancia con el sentimiento general de que la consignación, es decir, la asignación de una renta específica para hacer frente a un gasto determinado, era el mecanismo más seguro para garantizar su pago. Ciertamente es que pese a las presiones de las Cortes en este sentido, la Corona no siempre pudo mantener la política de consignaciones. Las urgencias de la guerra obligaron a abandonarla con excesiva frecuencia y precisamente iba a corresponder a Felipe III su

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

restauración con carácter general, aunque también con resultados limitados (**nota 20**).

Por lo que se refiere a Galicia, las contabilidades del pagador impiden determinar la fecha exacta en que se procedió a consignar el pago de la infantería con cargo a los millones, aunque todo indica que se hizo con anterioridad al ascenso al trono de Felipe IV. En el caso de la «compañía de lanzas del reino» que constituía la guardia del gobernador, sabemos que al menos desde el período 1606/1610 tenía asignado su cargo por cuenta de diversos juros situados sobre las alcabalas gallegas (**nota 21**). A su vez, en época de Olivares había de registrarse un cambio importante en los mecanismos de pago tras la concesión en 1632 a Octavio Centurión, marqués de Monasterio, de la paga y aprovisionamiento de las tropas de guarnición y fronteras de la corona de Castilla «por vía de factoría». De este modo y tanto por uno como por otro mecanismo, desde la década de los veinte la situación parece resuelta y la documentación no vuelve a hacerse eco de conflictos al respecto.

Además del sostenimiento de la infantería, la Corona hacía frente en Galicia a muchos otros gastos, como el aprovisionamiento de armadas o la fortificación, que serán objeto de análisis en el siguiente apartado y que eran sufragados con

cargo a muy diversos fondos. En las contabilidades figuran múltiples referencias en este sentido, desde partidas libradas con cargo a los tesoreros de millones a otras cargadas en las cuentas de los tesoreros de la Cruzada, del pagador de la Armada del Mar Océano, del pagador general de las Guardas de Castilla, etc. Esta realidad nos sitúa ante la evidencia de que la estrategia financiera de la monarquía consistía en ir asistiendo a los gastos militares con los recursos disponibles en cada momento, sin ninguna planificación. Era ésta una situación generalizada al conjunto de la administración militar española y que contribuyó a reforzar su tendencia a emitir cédulas de pago con cargo a las fuentes locales.

Al margen del libramiento del grueso de los gastos militares gallegos en las rentas que la Corona cobraba en la región, ya hemos indicado que los pagadores obtenían una pequeña parte de sus ingresos merced a una serie de fondos reunidos localmente y que para nuestro análisis hemos agrupado bajo el epígrafe de «fondos locales». Cabe señalar a este respecto la existencia de cuatro tipos fundamentales de aportaciones: las cantidades cobradas por condenaciones, confiscaciones, presas y ventas. Las primeras no siempre precisan su origen y así es frecuente encontrar referencias genéricas a «condenaciones hechas para gastos de guerra». Otras resultan mu-

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

cho más explícitas, como las «penas de plantíos», es decir, «condenaciones hechas en el reino de Galicia a diferentes personas por no querer plantar los robles que S.Magd. manda», o las «penas de alardes» por inasistencia a los periódicos ejercicios de entrenamiento de las milicias. En el caso de las deserciones tras una leva, los lugares de procedencia de los reclutas se veían obligados a satisfacer las pagas que éstos habían recibido «sin servirlos» (**nota 22**).

En relación con las confiscaciones, se trataría básicamente de cantidades procedentes de la venta de «bienes de rebeldes» o de «géneros encontrados en barcos de contrabando», sin que en muchos casos se indiquen sus características o su nacionalidad (**nota 23**). La práctica del corso también daría origen a numerosos cargos, tanto por los ingresos derivados de la venta de las mercancías apresadas como por el quinto de las presas que correspondía a la Corona (**nota 24**). Aunque las contabilidades no indiquen la identidad de los corsarios hispanos, en su mayor parte se trataba de integrantes de las tropas de guarnición en los presidios gallegos que recurrían al corsarismo para hacer frente a los habituales retrasos de sus pagas (**nota 25**).

Por último, en este apartado incluimos también el producto de las ventas efectuadas por las autoridades militares de gé-

neros que eran «hacienda de S.Magd.» y que solían corresponder a los sobrantes de las grandes operaciones de abasto de armadas o bien eran comercializados «por cuenta de la artillería», tratándose en este caso de ventas de pólvora y municiones fundamentalmente (nota 26). Aunque estas transacciones no siempre tenían una finalidad militar (nota 27), habitualmente estaban destinadas al abastecimiento de las milicias locales y su coste era sufragado por los municipios.

Como hemos indicado con anterioridad, el apartado de «bienes locales» solía representar un porcentaje muy pequeño del cargo de los pagadores gallegos, si bien es cierto que en períodos muy concretos su participación podía incrementarse. Esto es lo que ocurre en el bienio 1626/27, en el que supone casi el 19% del total de los ingresos y en menor medida en el período 1618/21 (6,37%) y en el trienio 1621/23 (6,1%). Las razones de este aumento de su importancia son fundamentalmente dos: el incremento de la actividad corsaria que se registra en algunos momentos y el crecimiento de las ventas efectuadas por cuenta de la artillería. En el caso más llamativo, el correspondiente a los años 1626/27, detrás de las cifras se encuentra el repunte del corsarismo, fenómeno igualmente responsable del aumento de ingresos que tiene lugar entre 1621 y 1623, mientras que en el período inmedia-

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

tamente anterior fue la venta de municiones a las milicias gallegas la que provocó el ascenso del cargo correspondiente a «fondos locales». Evidentemente, a este desigual reparto de responsabilidades no resulta ajeno el incremento de actividad militar registrado en Galicia durante el reinado de Felipe IV y la política olivarista destinada a impulsar el corso y la guerra económica (nota 28). Bien entendido igualmente que la actividad corsaria en la región no se desarrolló únicamente en las etapas en que cobró más importancia en términos proporcionales, sino que se mantuvo hasta el final de nuestro período de observación (nota 29).

Las variaciones registradas en la incidencia de los diversos tipos de ingresos entre los reinados de Felipe III y Felipe IV encuentran su principal plasmación en el capítulo de «contribuciones del reino». De hecho, en las contabilidades correspondientes al primer período no figura cantidad alguna por ese concepto debiendo esperar al bienio 1624/25 para que aparezcan las primeras anotaciones. La razón de ello estriba en que fue en 1621 cuando Galicia inició la concesión de servicios particulares a la monarquía a través de las Juntas del Reino que actuaban en su representación, un asunto sobre el que habremos de volver más adelante.

Pero antes de profundizar en estos aportes del reino resulta imprescindible introducir una serie de precisiones acerca de lo ocurrido en época de Felipe III. De entrada, cabe recordar que las cuentas disponibles se inician en 1606 y esa carencia de datos para los primeros años del reinado resulte especialmente lamentable debido a la importante actividad naval desarrollada en las costas gallegas durante dicho período. El apoyo hispánico a la causa irlandesa convirtió por entonces a Galicia en un territorio de gran importancia estratégica y al puerto de La Coruña en receptor de las tropas retornadas de Kinsale, sin que conozcamos las repercusiones financieras de tales acontecimientos ([nota 30](#)).

Al margen de esta circunstancia, la documentación de la pagaduría que ha llegado hasta nosotros certifica que ya en tiempos de Felipe III el reino efectuó desembolsos con fines militares. Así en las cuentas de 1606/10 figura en el cargo una partida de 13.327 ducados «para el apresto y despacho de cuatro galeones que fabricó en Ribadeo Juan Núñez Correa para servir en la armada de S.Magd.» y se hace constar claramente que dicha cantidad fue cobrada de sisas y millones «y del repartimiento hecho en el reino». Aunque no hemos encontrado otras partidas similares, su sola presencia indica que la práctica de descargar una parte de los gastos militares

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

sobre la población local desarrollada en época de Felipe IV no constituía una total novedad, aunque sí lo fuera la escala en la que se hizo.

En el mismo orden de cosas, las contabilidades gallegas permiten comprobar la frecuencia con que los municipios debían «socorrer» a la infantería residente en la región adelantando cantidades a cuenta de sus impuestos o en concepto de préstamos a la Corona. Con anterioridad ya nos hemos hecho eco de esta circunstancia poniéndola en relación con las demandas locales para que la paga de las tropas fuese consignada con cargo a los millones gallegos, pero ahora queríamos subrayar la vertiente fiscal de este tipo de socorros.

En principio tanto adelantos como préstamos se entregaban en la confianza de que su importe sería reembolsado por la monarquía en el momento en que el pagador gallego contara con suficiente liquidez, de modo que esas partidas no pueden ser consideradas como contribuciones en sentido estricto. Sin embargo, la debilidad de la hacienda real hacía que esas deudas se fueran acumulando año tras año, al tiempo que esta presión sobre las haciendas locales provocaba con excesiva frecuencia que los adelantos y socorros acabaran siendo objeto de reparto entre la población. Ambos factores explican el descontento mostrado por muchas ciudades y vi-

llas gallegas ante la situación, malestar del que se hacen eco tanto las actas municipales de La Coruña y Santiago como las Actas de las Juntas del Reino de Galicia (**nota 31**). Y ello indica que no cabe menospreciar las repercusiones de tales «socorros» en el ámbito local, al margen de su mayor o menor incidencia en el conjunto de los ingresos militares.

En términos generales, por lo tanto, podemos afirmar que en época de Felipe III Galicia apoyó financieramente a la Corona de manera puntual, para hacer frente a necesidades inexcusables y sin modificar por ello el principio de que los gastos de su defensa corrían por cuenta del rey. Se trataba así de responder a las urgencias de la guerra en un período en el que la reducida actividad militar que tenía lugar en el área no planteaba mayores exigencias. Sin embargo, con la llegada al trono de Felipe IV y a resultas de la «política de reputación» impulsada por Olivares, las regiones norteñas volverían a convertirse en escenarios privilegiados de las acciones militares españolas, lo que iba a tener importantes repercusiones en los ámbitos organizativo y financiero.

En este contexto tiene lugar la aparición en las contabilidades gallegas de partidas específicas identificadas como «contribuciones del reino». Tal y como permite comprobar la tabla 1, éstas se inician en el bienio 1624/25 y desaparecen durante el

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

período 1632/36 para reaparecer en la etapa inmediatamente posterior (1637/39). En la mayor parte de los casos su participación en el cargo es reducida, salvo por lo referido a los primeros años en que suponen el 25% del total de los ingresos de la pagaduría. Como hemos indicado, estas contribuciones tienen su origen en el ofrecimiento efectuado por las Juntas del Reino a la monarquía en octubre de 1621 de servir con un donativo de 100.000 ducados destinados en su mayor parte a la construcción de una escuadra defensiva a cambio de la concesión a Galicia del voto en Cortes ([nota 32](#)).

Según se estipulaba en las condiciones de la propuesta que fue aceptada por la Corona en marzo de 1622, el servicio se hacía por una vez y había de ser satisfecho mediante repartimiento general quedando el rey obligado al mantenimiento de la flota una vez construidos los barcos. Merced a un privilegio expreso del monarca y a imagen de lo estipulado en el caso de la Escuadra de Vizcaya que le servía de modelo, tanto la oficialidad como la tripulación había de estar compuesta por naturales del reino, correspondiendo a las Juntas la elaboración de las propuestas para el nombramiento de oficiales. Además de esta condición que proporcionaba a las oligarquías locales un eficaz mecanismo de promoción, conviene resaltar que el primer asentista de la misma fue don Juan

Pardo Osorio, castellano del fuerte de san Antón en La Coruña, regidor de esta misma ciudad y su representante en las Juntas. El convenio se revelaba así beneficioso para ambas partes, además de permitir al rey «hacer guerra sin dineros» y al reino satisfacer su vieja aspiración de tener representación directa en las Cortes.

Antes de ahondar en el análisis de las contribuciones gallega conviene hacer una precisión con respecto a lo ocurrido en la etapa 1624/25, puesto que en ella no sólo se registra el mayor ingreso por cuenta de la Escuadra (33.943 ducados), sino que además figura una partida de 40.287 ducados «recibidos de algunas ciudades del Reino de Galicia en forma de préstamos para la fortificación y provisión de la ciudad de La Coruña y villa de Bayona y otros efectos del servicio de S.Magd». Bien entendido que para cubrir el mismo objetivo la monarquía había dispuesto una partida de 20.980 ducados. Nos encontramos de este modo ante una situación similar a la planteada en época de Felipe III, aunque con algunas diferencias muy significativas: en este caso se trata de una cantidad importante (14,01% del cargo) y de un fondo claramente individualizado, al tiempo que su destino ya no es el mantenimiento de la infantería, sino la fortificación y provisión

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

de los presidios gallegos ante el temor a un posible ataque holandés.

Por lo demás, el origen de los fondos prestados por las ciudades sigue siendo heterogéneo: en algunos casos se cobran de «lo procedido de rezagos de millones» o de lo caído en «sisas y millones», pero también figuran cantidades adelantadas por el receptor del servicio ordinario y extraordinario de Betanzos, por el tesorero del administración de la sal en la misma ciudad, y por los depositarios del dinero reunido para la Escuadra de Galicia en diversas localidades (Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Tuy, Santiago). Indudablemente, esta última circunstancia habría facilitado la concesión de un préstamo tan cuantioso por parte de las ciudades gallegas y certifica la buena sintonía existente entre el rey y el reino en este período.

Esta desviación de los fondos destinados a la Escuadra hacia fines más urgentes vuelve a incidir en la voracidad de la hacienda real y en la facilidad con la que recurría a cualquier tipo de expediente cuando se trataba de hacer frente a problemas inmediatos. Y de hecho los acontecimientos posteriores vendrían a demostrar que las Juntas del Reino de Galicia habían tomado buena nota de lo acontecido con este servicio, que a tenor de los apuntes contables no llegó a pagarse en su

integridad, puesto que el pagador gallego recibió por cuenta de la Escuadra un total de 60.251 ducados (33.943 duc. en 1624/25, 15.473 ducados en 1626/27 y cantidades menores en años posteriores: 6.620 duc. en 1628, 1.453 duc. en 1629/30 y 2.762 duc. en 1631). Si a ellos añadimos el importe íntegro del «préstamo de las ciudades» resulta una cantidad semejante a los 100.000 ducados estipulados en el convenio con la Corona. Sin embargo, en el estado actual de nuestros conocimientos resulta imposible determinar qué porcentaje de ese préstamo correspondía al dinero de los galeones y si llegó a ser reembolsado alguna vez.

En todo caso, el desvío de una parte de los fondos no vendría a ser más que una primera constatación de que el acuerdo entre el rey y el reino no había discurrido por los cauces previstos. Sin descender a mayores precisiones, conviene aclarar que en 1629 el monarca y las Juntas se vieron obligados a renegociar sus términos en un doble sentido: el reino se comprometía a construir una flota mayor de lo estipulado en 1623 (8 barcos) y a servir al monarca con un donativo también mucho mayor, de 800.000 ducados (250.000 duc. quedaban a libre disposición del rey y el resto debía destinarse a diversos gastos de fortificación y de la Escuadra). En contrapartida, la Corona accedía a que el servicio se sufragara mediante arbi-

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

trios gestionados por las ciudades, a imagen de los servicios de millones. El asiento definitivo de la Escuadra fue aprobado por el monarca el 5 de abril de 1633 con una vigencia de 6 años, tras lo cual no llegó a ser renovado.

Ese cambio en los mecanismos de financiación de la Escuadra explica la desaparición de tales partidas en las cuentas del pagador. De hecho, las contribuciones del reino que se registran en 1637/39 responden ya a una diferente coyuntura, por tratarse de 6.081 ducados «que recibió de las ciudades del Reino de Galicia por cuenta del repartimiento que entre las 7 provincias dél se hizo para la conducción y bastimento de 500 infantes que por su cuenta se remitieron a Fuenterrabía». Por su destino y cronología, esta aportación gallega constituye un buen indicador del incremento de la presión militar a la que se vio sometida la región desde mediados de la década de los 30. Y aun así, las contabilidades de la pagaduría no reflejan toda la realidad. A través de otras fuentes, como las actas municipales, existe constancia de que en este período las ciudades gallegas debieron hacer frente a molestias y contribuciones «en especie» que no siempre pueden ser cuantificadas, al tiempo que las Juntas del Reino concedían al monarca servicios particulares que en algunos casos no

constan en la documentación de la pagaduría y cuya relación figura a continuación.

Tabla 2. Servicios particulares del reino de Galicia

Año concesión	Cantidad (duc.)	Destino	Forma pago
1621	100.000	Escuadra	Repartimiento
1629	800.000	Donativo, escuadra, fortif.	Arbitrios
1635	80.000	Escuadra	Repartimiento
1636	20.000	Escuadra, fortificación	Repartimiento
1639	9.551	Conducción soldados	Repartimiento
1639	25.000	Compra armas	Repartimiento

Fuente: *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, vols. I, II y III, Santiago de Compostela, 1995-1997.

Según cabe deducir de estos datos, en las primeras décadas del reinado de Felipe IV se asiste en Galicia al progresivo trasvase de una parte del coste de la actividad militar desde la hacienda real a la hacienda del reino. Dicha tendencia habría supuesto un notable incremento de la presión fiscal, que a la altura de 1640 ya ha sido juzgada «difícil de soportar» (**nota 33**), pero además habría tenido también importantes repercusiones sobre la organización militar de la región.

En este ámbito las cifras parecen abonar la tesis que atribuye a la política de Olivares la responsabilidad de impul-

sar la «provincialización» de la organización militar hispánica (nota 34). Sin embargo, es preciso considerar hasta qué punto esa dejación de responsabilidades en manos de las autoridades locales constituía una novedad y desde una perspectiva estrictamente financiera, cuál fue la verdadera entidad de ese trasvase. Las cuentas del pagador gallego otorgan a las aportaciones del reino una importancia muy limitada, en tanto que habrían supuesto por término medio el 2,32% de sus ingresos en el período 1621/1642. Aun reconociendo que se trata de cifras infravaloradas, no parece que los datos actualmente disponibles avalen una modificación radical de dicha tendencia. Además, para responder adecuadamente al interrogante principal es preciso conocer también cómo se articulaban y cuáles eran los criterios de distribución de los gastos, cuestiones ambas a las que nos referiremos en adelante.

II.b. Los gastos

El capítulo de gastos se caracteriza por su gran heterogeneidad y por la presencia de numerosas partidas de contenido impreciso. En algunos casos tal imprecisión es resultado de su propia naturaleza, como sucede con las partidas calificadas como «gastos extraordinarios», mientras que en otras ocasiones resulta de la definición de la partida, como los

«gastos de penas de alardes», que señalan su fuente de procedencia pero no su destino final. Al igual que en el capítulo de ingresos, también aquí hemos agrupado los principales motivos de gasto en unos cuantos apartados para facilitar el análisis y fijar la atención en los más relevantes en cada momento.

Bajo la etiqueta de «infantería» se incluyen los pagos destinados al mantenimiento de tropas en la región. Debido a los cambios en la organización militar provocados por las diversas coyunturas, se trata de una partida de contenido variable, aunque el grueso de la misma se compone de gastos fijos. Son éstos los identificados como pagas de la «infantería de Galicia», de la «gente del sueldo», de la «compañía de lanzas» y de la «infantería de Oporto». Esta diferenciación entre el dinero destinado a la tropa, el correspondiente a los mandos y el de la compañía que asistía al gobernador permite evaluar el peso de cada grupo dentro del conjunto, pero lo más relevante es la distinción establecida entre la infantería residente en Galicia y la del norte de Portugal. Conviene recordar a estos efectos que hasta el nombramiento del primer pagador gallego en 1588, el pago a las tropas asentadas en la región era efectuado por el pagador residente en Oporto. En la primera mitad del siglo XVII, sin embargo, la situación

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

se plantea a la inversa, lo que constituye un buen indicador de la creciente importancia alcanzada por el territorio gallego en la estrategia militar de la monarquía.

El componente variable del gran capítulo de gastos de «infantería» se vincula básicamente a los cambios provocados por el estallido de la rebelión portuguesa, que obligó a improvisar un ejército para la defensa de la frontera. De ahí que entre las partidas más relevantes a estos efectos figuren las destinadas al pago del «ejército de Tuy» y del «ejército de Monterrey», pero también al mantenimiento de diversos contingentes de mercenarios irlandeses (**nota 35**).

Por lo que se refiere al resto de los apartados en que hemos desglosado la data del pagador, su delimitación es más sencilla por tratarse de partidas simples y de destino bien conocido, como los gastos derivados del mantenimiento de la artillería, de las labores de fortificación efectuadas en el reino, del tránsito y la estancia de las armadas reales o de la realización de levás. Sólo en tres casos resulta imprescindible efectuar algunas aclaraciones: en relación con el apartado de «abastos» cabe suponer que gran parte del dinero consumido por este concepto tuviese como destino el aprovisionamiento de las armadas, pero a día de hoy resulta imposible determinar cuánto y en qué proporción. En el etiquetado como «servi-

Tabla 3. Distribución de los gastos militares (1606-1642) (%)

Años	Infantería	Artillería	Fortificación	Armadas	Levas	Abastos	Servicios	Otros
1606/10	63,33	0,19	0,43	29,96	0	0,52	0	3,66
1611/14	86,04	0,25	9,03	0	0	0	0	4,51
1615	87,66	5,47	2,08	0	0	2,06	0	2,73
1616	93,03	0,05	0,87	0	0	0	0	6,05
1617/18	97,29	0,40	0	0	0	0	0	2,26
1618/21	87,08	10,34	0,02	0	0	0	0	3,06
1621/23	89,96	0,83	0	6,59	0	0	0	3,62
1624/25	64	0,32	17,21	10,34	0	0	0,01	7,98
1626/27	51,46	0,43	0,91	5,76	0	12,87	15,42	13,15
1628	41,82	0,57	0,43	35,79	0	1,89	4,49	14,85
1629/30	75,26	0,63	0	0	2,25	14,35	2,49	5,02
1631	23,61	0,25	¿?	¿?	1,94	0,41	¿?	3,09
1632/36	56,2	0,86	0,81	14,87	15,15	0	0	12,02
1637/39	29,3	0,53	0,39	5,26	56,12	0	0,72	7,56
1640/42	53,25	2,02	0	0,51	30,79	0	0	13,33
Media*	69,69	1,63	2,29	7,79	7,4	2,26	1,6	9,39

* No se han incluido los datos de 1631 para calcular los valores medios debido a su carácter incompleto.

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

cios» figuran las cantidades proporcionadas por el reino para la Escuadra, mientras que en el apartado de «otros» se incluyen numerosas partidas menores, en la mayor parte de los casos procedentes del cobro de condenaciones, y cuyo destino no se precisa.

A la vista de las cifras, resulta evidente que el grueso del presupuesto militar gallego se destinaba al mantenimiento de las tropas y más en concreto a la infantería estacionada en el reino, que por término medio consumía el 56,67% del total de lo gastado por el pagador antes de 1640. Frente a ello, los gastos de la oficialidad no alcanzaban el 5% y tanto la compañía de lanzas como la infantería de Oporto obtenían una participación mucho menor (el 2, 1% en el caso de la primera, el 2, 4% en el de la segunda). En el período 1640/42 estas proporciones se modifican radicalmente a raíz de la constitución de los ejércitos fronterizos, y así resulta que el de Tuy acaparaba el 28,55% de los gastos totales, el de Monterrey el 7, 16% y la infantería estacionada en Galicia el 10,97%.

Con independencia de los desajustes provocados por el estallido de la rebelión portuguesa, en el apartado del pago de tropas también se aprecia una clara diferencia entre la situación del reinado de Felipe III y la de su sucesor. En el primero el gasto de la infantería se sitúa siempre por encima

de la media del período, lo que confirma la visión de que en esta etapa la Corona se limitó a hacer frente a los gastos corrientes. A este respecto conviene resaltar el fracaso de la propuesta presentada por el gobernador don Luis Enríquez al Consejo de Guerra en 1609 para reducir el número de soldados asentados en Galicia considerando que la firma de la Tregua con Holanda los hacía innecesarios (**nota 36**). Por ello proponía mantener en la región un total de 190 hombres distribuidos entre La Coruña, Ferrol y Bayona y estimaba su coste en 20.916 ducados, lo que vendría a suponer un ahorro a la hacienda real cercano a los 40.000 ducados. Pese a las ventajas económicas derivadas de este plan, el monarca no llegó a ponerlo en ejecución y siguió manteniendo el volumen habitual de las guarniciones y sufragando su coste.

A partir de 1624/25, sin embargo, el peso de los gastos de infantería se atenúa claramente en consonancia con la diversificación que experimenta el conjunto del capítulo y ante la evidencia de que la Corona tenía muchos otros frentes a los que atender. Es importante destacar a estos efectos que en términos absolutos no se produjo un descenso del dinero destinado a las tropas, sino el aumento de lo enviado para hacer frente a otros menesteres (armadas, abastos, levas...) a resultados del incremento experimentado por la actividad militar.

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

Frente a lo que ocurre con los gastos de infantería, las cifras también dejan claro que la monarquía dedicaba muchos menos recursos a capítulos como la artillería y la fortificación. Esto proporciona un claro reflejo contable de la imagen de indefensión del reino que muestran los documentos de la época y explica las reiteradas demandas de las autoridades locales para poner remedio a la situación. Por ello resulta muy significativa la coyuntura en la que se producen sus mayores incrementos proporcionales. En el caso de lo pagado «por cuenta de la artillería» el mayor aumento se registra en el trienio 1618/21, un período en que la infraestructura militar de la España norteña volvió a reclamar la atención de las autoridades ante la expectativa de una posible reanudación de las hostilidades con las Provincias Unidas. Significativamente, en este caso los 10.428 ducados pagados con cargo al fondo de artillería se habían obtenido en gran parte de la venta de municiones a las milicias del reino efectuada por estos años (**nota 37**). Esta operación de carácter masivo vendría a poner de manifiesto una vez más la dependencia de la Corona de las fuerzas locales y su necesaria colaboración en la tarea de asegurar la defensa del territorio.

Una evidencia similar se plantea al analizar la mayor punta de gastos registrada en la partida para fortificación. El subs-

tancial incremento experimentado en el bienio 1624/25 fue posible gracias al préstamo proporcionado por las ciudades gallegas para reforzar las defensas de La Coruña y Bayona ante el temor a un ataque holandés. En su momento ya hemos subrayado como este recurso al reino coincide en el tiempo y en gran parte se nutre del servicio concedido por las Juntas para la Escuadra. Ahora nos interesa destacar otra vertiente del problema y es que en el momento de la reanudación de la guerra con Holanda, la Corona parece desbordada ante las necesidades defensivas de un área que en las décadas previas había asistido al paulatino deterioro de sus infraestructuras militares. Ciertamente es que en las cuentas de 1611/14 se registra un aumento de esta partida en función de las reparaciones efectuadas en el castillo y murallas de La Coruña, el arreglo de la casa de la munición de Bayona y la construcción de un cuartel en esta última villa, pero ni su destino fue en todos los casos estrictamente fortificador ni su importe total admite comparación con lo gastado en 1624/25. Ambos factores parecen certificar así su carácter de soluciones de urgencia para hacer frente a situaciones insostenibles **(nota 38)**.

El resto de los grandes capítulos de gastos se caracterizan por su coyunturalidad y por su concentración en el reinado de

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

Felipe IV. Las partidas destinadas a sufragar la estancia en Galicia de las armadas reales constituyen prueba inequívoca de ello, salvo por lo acontecido en la etapa 1606/10, la única que registra una actividad naval significativa en tiempos de Felipe III a falta de informaciones contables para los primeros años de su reinado.

De este modo los años previos a la firma de la tregua que puso temporalmente fin al conflicto hispano-holandés se revelan singularmente interesantes, por cuanto en ellos iban a confluír muy diversas realidades. Por una parte, la estancia de la Armada del Mar Océano en el puerto de La Coruña durante el invierno de 1608, que iba a convertirse en motivo de numerosos gastos en forma de compras de provisiones, materiales para los barcos, medicinas y camas para su hospital, etc (**nota 39**). Por otro lado, en este período se contabilizan los gastos causados por la «fábrica de dos galeones que se hicieron para S.Magd. en el astillero de santa María de Oza, una pequeña instalación situada en las afueras de La Coruña (**nota 40**).

Estos dos buques no fueron los únicos construidos entonces, dado que en las mismas cuentas aparecen diversas noticias referidas a la ejecución de otros cuatro galeones en los astilleros de Ribadeo, cuyo apresto y despacho supuso un gasto de

12.473 ducados que fueron pagados mediante repartimiento en el reino. Tal y como indicamos en su momento, esta contribución canalizada a través de las ciudades gallegas constituye un claro antecedente de la Escuadra de Galicia. Aun no disponiendo de más datos que su construcción mediante el asiento concertado con un Juan Núñez Correa y su destino «para servir en la armada de S.Magd.», cabe suponer que se trató de una iniciativa de corta duración y que se hizo sin que el reino obtuviera contraprestaciones, o al menos concesiones de entidad suficiente para haber dejado huellas en las Actas de las Juntas del Reino([nota 41](#)). En este sentido el acuerdo en torno a la Escuadra de Galicia se revela como una empresa de mucha mayor envergadura, pero también como el resultado de la experiencia acumulada por un territorio que ya había podido comprobar que su colaboración era necesaria para garantizar su defensa y cuyas élites habían tomado conciencia de que manejando con habilidad sus aportaciones podían lograr uno de sus principales anhelos, como era el de disponer de representación directa en las Cortes.

La reactivación de la actividad marítima que se registra en Galicia en tiempos de Olivares se encuentra claramente plasmada en las cuentas del pagador y provoca un aumento del peso proporcional de la partidas para armadas sobre todo

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

en tres períodos: el bienio 1624/25, el año 1628 y la etapa 1632/36. En el primer caso su incremento se vincula a la presencia de la Armada de Flandes en el puerto coruñés, que supuso un gasto de 24.462 ducados. Esta partida refleja el papel jugado entonces por la región en el esquema militar de la monarquía, al servir el puerto de La Coruña como escala y lugar de aprovisionamiento de una flota que durante esos años se mostraría muy activa. Una situación similar, aunque vinculada a la presencia de la Armada del Mar Océano, es la que se plantea en 1628, de modo que la compra de bastimentos, la fábrica de bizcocho y el apresto de los barcos habrían consumido en total 65.435 ducados según la data de la pagaduría.

La contribución gallega a las operaciones de las armadas reales iba a adquirir nuevas dimensiones en la década de los treinta, cuando el cierre del camino terrestre que comunicaba los presidios italianos con las posesiones españolas en los Países Bajos, el famoso camino de Flandes, obligó a recurrir a la vía marítima para aprovisionar a los tercios de hombres y de dinero. En dicha estrategia el puerto de La Coruña iba a convertirse en un enclave de vital importancia al servir como punto de partida de las flotas y centro de avituallamiento de las mismas, además de punto de reunión de las tropas desti-

nadas a territorio flamenco. Las principales expediciones realizadas entonces tuvieron lugar en 1631, 1636 y en los años 1637/39 y fueron directamente responsables del incremento de los gastos por cuenta de las armadas. A este respecto conviene resaltar que su importancia real no se percibe con claridad si únicamente se considera su peso en el conjunto de los gastos militares, dado que en períodos concretos, como el trienio 1637/39, aparece solapado por la importancia adquirida por el capítulo de levas, con el que por otra parte se encuentra directamente relacionado. No podemos olvidar que la necesidad de completar los cupos de infantería asignados a las principales expediciones a Flandes acabaría desembocando en la realización de grandes operaciones de recluta en Galicia, cuestión sobre la que habremos de volver más adelante.

En consonancia con el incremento de actividad naval en tiempos de Olivares, el capítulo de «abastos» muestra sus mayores incrementos porcentuales en los bienios 1626/27 y 1629/30. Con anterioridad sólo los 1.559 ducados gastados en 1615 en provisiones para la Armada del Mar Océano rompen con dicha tendencia. Bien es verdad que la escasa relevancia de dicha cantidad y la ausencia de otras referencias a ingresos o gastos derivados de la estancia de la flota real

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

permite sospechar que con ella se estaban pagando atrasos más que asistiendo a una operación de abasto en toda regla. Para reforzar esta idea baste señalar que lo consumido en 1626/27 en provisiones para la Armada del Mar Océano fueron 18.843 ducados, mientras que en 1629/30 la cantidad ascendió a 25.761 ducados. A partir de 1631 no vuelve a anotarse cantidad alguna por este concepto en las cuentas de la pagaduría gallega, lo que se explica por la inclusión de tales gastos en apartados genéricos referidos al «apresto» de las distintas armadas. Nuevamente, por lo tanto, la articulación de las contabilidades condiciona la lectura de unos datos que en otros apartados se revelan mucho más precisos.

Esto es lo que ocurre con el capítulo de levass, cuya concentración en el tiempo se muestra plenamente acorde con la coyuntura militar de la región. Así no sorprende que los 4.021 ducados destinados a levass en el bienio 1629/30 tuvieran como destino la realización de una «leva de marineros que se levantaron en el Reino de Galicia el año de 1630 para servir a S.Magd. en sus reales armadas». Este tipo de operaciones se habían convertido en una realidad habitual en las comarcas litorales gallegas en la década inmediatamente posterior a la Gran Armada, por lo que su reanudación en este período no supone mayor novedad.

Una situación muy diferente es la que se plantea a partir de 1631, una vez que Galicia pasó a cobrar protagonismo en el camino de Flandes. En ese año también se produjo una leva de marineros para la Armada del Mar Océano([nota 42](#)), pero lo verdaderamente significativo fueron los 17.879 ducados empleados en la realización de una leva de 32 compañías de soldados gallegos que habían de trasladarse a los Países Bajos. Se inauguraba con ello una práctica que alcanzaría su culmen en el trienio 1637/39. En esta etapa la cantidad destinada por el pagador gallego al pago de las levas realizadas en Galicia en los tres años ascendería a la llamativa cifra de 505.468 ducados, poniendo con ello de manifiesto la importancia adquirida por la región en el aprovisionamiento de soldados, lo que daría lugar a crecientes lamentaciones y quejas por parte de las ciudades gallegas representadas en las Juntas del Reino.

Y esta realidad se mantenía todavía en 1640, por cuanto en las cuentas de 1640/42 consta que el pagador libró 102.865 ducados «para socorro y paga de la infantería de las levas que se juntaron en La Coruña y pasaron a los Estados de Flandes por cuenta de la Armada del Mar Océano que estuvo surta en el puerto de La Coruña desde primero de enero de 1640». La apertura del frente portugués, sin embargo, no

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

sólo contribuiría a desdibujar la incidencia de esta operación, sino también a modificar muy profundamente la orientación de los gastos militares en Galicia.

Para concluir el análisis de la data es preciso referirse a las cantidades identificadas como «servicios del reino». Lógicamente, los gastos sufragados con cargo a estas partidas aparecen concentrados en los años en los que el pagador ingresó alguna cantidad por este concepto. Lo verdaderamente interesante de estas cuentas es la comprobación de que no existe un total paralelismo entre lo cobrado y lo ingresado: entre 1624 y 1631 los ingresos registrados fueron 60.251 ducados, mientras con cargo a los mismos se pagaron 46.072 ducados([nota 43](#)). Al margen de posibles defectos de la contabilidad, esta circunstancia parece incidir en una realidad a la que ya nos hemos referido con anterioridad y es la facilidad con que los fondos proporcionados por el reino acababan siendo desviados hacia fines distintos de los inicialmente previstos. Esto fue lo que ocurrió con parte de los primeros pagos del servicio de la Escuadra, que fueron destinados a la fortificación de los presidios en concepto de «préstamo de las ciudades». Y lo mismo parece haber ocurrido en este caso, una vez que el dinero había sido ingresado en la tesorería militar. Tal circunstancia contribuye a explicar igualmente el

porqué a la hora de renegociar su acuerdo sobre la Escuadra, las Juntas del Reino se mostraron tan interesadas en modificar sus mecanismos de financiación sustituyendo el repartimiento general por el pago mediante arbitrios. Es evidente que tras este cambio subyacía un claro interés económico y el deseo de salvaguardar su condición de privilegiados, a semejanza de lo acontecido con la negociación de las Cortes sobre los servicios de millones, pero no podemos obviar tampoco esta otra vertiente de la cuestión, por cuanto al someter a los arbitrios a su control también los protegían de la voracidad de la hacienda real.

Una vez analizado el destino de los fondos de la pagaduría gallega, uno de los grandes interrogantes que se plantea es el de determinar cómo repercutieron estas grandes operaciones militares en la economía local, además de establecer quiénes fueron los principales beneficiarios de las mismas. Es un aspecto en el que las contabilidades gallegas proporcionan numerosa información, aunque su carácter disperso dificulta un análisis global y su complejidad exige un estudio pormenorizado al que no podemos descender en este trabajo. En todo caso conviene subrayar algunos aspectos que facilitan una primera visión del problema. La primera cuestión que resalta de una rápida lectura de los registros contables

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

es la escasísima presencia de grandes asentistas como proveedores del ejército y de las armadas. Salvo en el caso del secretario real Francisco de Quincoces ([nota 44](#)), las autoridades militares debieron hacer frente a las tareas de abasto y reparación de navíos con medios propios y en muchos casos contruidos ex profeso, como ocurrió con la edificación de hornos en Neda y Betanzos para la fabricación de bizcocho. Por otra parte, esta escasez de asentistas gallegos ha de ser considerada como la consecuencia natural de las limitaciones propias de una economía regional dominada por la actividad agraria y mayoritariamente orientada hacia el autoconsumo. La debilidad de la burguesía gallega constituye el otro factor que permite entender las dificultades a las que habitualmente se enfrentaban los oficiales reales para obtener suministros en el reino. De ahí que en las cuentas del pagador los gastos derivados de la estancia de las armadas reales en el puerto coruñés aparezcan desglosadas en numerosas partidas de muy escasa entidad en las que figuran como principales beneficiarios los comerciantes locales y algunos mercaderes extranjeros, aunque también se conservan anotaciones referidas a numerosos artesanos, porteadores, escribanos, integrantes de la administración local, etc. Todo ello vendría a certificar la gran trascendencia económica que estas operaciones militares habrían tenido para Galicia en general y para

La Coruña en particular, aunque con los datos actualmente disponibles resulte imposible evaluar su impacto en términos globales (**nota 45**).

A modo de resumen, el análisis realizado hasta el momento de la data de la pagaduría gallega confirma lo ya señalado con respecto al cargo y a su distribución: el grueso de los gastos militares en la región corrió en esta etapa por cuenta del rey y se destinaba en su mayor parte al mantenimiento de la tropa. Las cifras ratifican igualmente las importantes diferencias registradas entre el reinado de Felipe III y el de Felipe IV, dado que durante la mayor parte del gobierno del primero el dinero disponible serviría para financiar sobre todo los gastos corrientes, mientras que en tiempos del segundo el incremento de la actividad militar iba a generar no sólo mayores gastos sino también más diversificados. En consonancia con el incremento de los recursos disponibles, lo acontecido en la década de los veinte con respecto a la contribución del reino resulta muy significativa, por cuanto demuestra que Galicia sufragaba los gastos «a mayores», sin que por ello el rey hubiese abandonado sus obligaciones militares en el territorio.

Conclusiones

La utilización de las contabilidades del pagador gallego como fuente para el conocimiento de la problemática militar de la

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

región se ha revelado altamente provechosa a lo largo de este trabajo, aun reconociendo que sus limitaciones y su artificiosidad obligan a manejarlas con sumo cuidado. Prescindiendo de la literalidad de las cifras y utilizándolas como indicadoras de las grandes tendencias, su interés queda fuera de toda duda, además de proporcionar datos que de otra manera resultan muy difíciles de obtener. En todo caso, lo que también revela su análisis es la conveniencia de cotejarlas con otras fuentes documentales, sin sucumbir a la tentación de su utilización aislada y como sustitutiva de fondos de utilización más habitual.

En relación con el coste de la actividad militar desarrollada en Galicia en la primera mitad del siglo XVII, las contabilidades certifican que fue la Corona la que llevó el peso de la misma a lo largo de todo el período, si bien las fluctuaciones de la política hispana provocarían importantes modificaciones en el volumen y la distribución de los fondos. Tal circunstancia no sólo haría muy nítida la distinción entre lo acontecido durante el reinado de Felipe III y la etapa de gobierno de Olivares, sino que estaba llamada a convertir a este último período en el principal responsable tanto del incremento de lo remitido desde la Corte como del inicio de las contribuciones del reino. Aparentemente, estas aportaciones suponían una ruptura

con el principio teórico de que era el rey quien debía hacerse cargo de los gastos militares, al provocar el trasvase de una parte de los mismos hacia la hacienda del reino. Sin embargo, las contabilidades también nos revelan que esa política no constituía una total novedad en Galicia, aunque sí lo fuera su aplicación a gran escala. Además, cuando se desciende a las cifras concretas resulta evidente que la aportación del reino resultó limitada y que no estuvo acompañada de un descenso de la financiación real, sino todo lo contrario.

Las consecuencias de todo ello nos sitúan ante una realidad mucho más compleja y ambivalente de lo que cabría suponer en un principio. Desde el punto de vista económico y al margen de lo que hubiese gastado la Corona en la región, resulta evidente que la concesión de servicios particulares con finalidad militar por parte del reino de Galicia conllevó un importante incremento de la carga fiscal en el reino. En contrapartida, las consecuencias positivas que para determinadas economías locales, como la coruñesa, habría tenido su condición de centro de aprovisionamiento de armadas están lejos de ser bien conocidas, lo cual no significa que podamos obviar los efectos dinamizadores de dicha actividad.

También desde el punto de vista de la organización militar lo acontecido en Galicia en tiempos de Olivares exige de algún

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

comentario. Así resulta difícil admitir que la contribución del reino a los gastos de guerra hubiese conllevado una verdadera «provincialización» de la misma, en tanto que Galicia no consiguió desarrollar su propia estrategia ni orientar el esfuerzo a cubrir sus propias necesidades. La trayectoria desarrollada por la Escuadra constituye el mejor ejemplo de ello y vino a demostrar que la Corona no había abdicado de sus funciones de supervisión y tutela del sistema defensivo. Desde el punto de vista político, no podemos olvidar tampoco que la creciente colaboración gallega a la política militar de la monarquía mediante servicios humanos y monetarios contribuyó a potenciar a las Juntas del Reino como institución representativa de Galicia, además de otorgar a las élites urbanas que las controlaban mayores posibilidades de promoción.

A este respecto conviene insistir en una obviedad que en muchas ocasiones parece olvidarse y es que dicha colaboración no fue el resultado de una imposición unilateral por parte de la Corona, sino de un proceso de negociación del que esperaban obtener beneficios tanto el rey como los grupos que se habían hecho con la representación del reino. Colaboración y provecho se muestran así como dos realidades complementarias, si bien es cierto que los acontecimientos desarrollados a partir de 1640 obligarían a recomponer los términos de esa

relación abriendo con ello una nueva etapa en la compleja dialéctica rey/reino desarrollada en Galicia en los dos primeros siglos modernos.

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación PGIDTO1PXI21004PR, financiado por la Secretaría Xeral de Investigación e Desenvolvemento de la Xunta de Galicia.

1. Es muy significativa a estos efectos la orientación dada por Thompson al capítulo de las finanzas militares en su monografía sobre la administración de guerra hispánica, al considerarlo de modo genérico y tratando de reflejar sobre todo las deficiencias y limitaciones del sistema. Tal circunstancia explica su apoyatura en argumentos bibliográficos y en la documentación procedente de las secciones de *Guerra Antigua y Estado* del Archivo General de Simancas. THOMPSON, I. A. A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982, pp. 85-125.

2. ESTEBAN ESTRÍNGANA, A.: «Autopsia del despacho financiero. Ejecución y control de pagos en el tesoro militar del Ejército de Flandes (siglo XVII)», *Obradoiro de historia moderna*, Santiago de Compostela, nº 12 (2003), pp. 47-78.

3. A la evolución de las finanzas gallegas hemos dedicado un reciente trabajo en el que se incluyen datos precisos sobre el volumen de recursos disponible en cada momento y se analizan sus principales fluctuaciones. A él remitimos al lector ante la imposibilidad de desarrollar la cuestión en el espacio disponible para este artículo. Vid. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: «La financiación de la actividad militar en Galicia y sus repercusiones fiscales durante la primera mitad del siglo XVII», *Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Ciudad Real, 2002 (en prensa).

4. Entre los diversos ejemplos que cabría citar destacan los trabajos pioneros de LADERO QUESADA, M.A.: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1964, pp. 200-224; QUATREFAGES, R.: *Los tercios*, Madrid, 1983, pp. 311-352 o PI CORRALES, M.: *La otra Invencible, 1574. España y las potencias nórdicas*, Madrid, 1983, pp. 119-138.
5. RIBOT GARCÍA, L.: «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La «composición» de las milicias de Castilla» *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, 1986, pp. 63-89.
6. THOMPSON, I. A. A., op.cit. pág. 97 y ss.
7. El del pagador general del ejército de Flandes entre 1567 y 1579, Francisco de Lejalde, ha sido objeto de una especial atención. Vid. PARKER, G.: «Corrupción e imperialismo en los Países Bajos españoles: el caso de Francisco de Lixalde (1567-1612)» en *España y los Países Bajos (1559-1659)*, Madrid, 1986, pp. 205-223. Ciertamente se ha revisado la habitual interpretación del caso atendiendo a la evidencia de que la propia mecánica contable y la complejidad del despacho financiero favorecían por sí mismas la aparición de irregularidades. ESTEBAN, A., op. cit., pág. 69.
8. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Expedientes de Hacienda (EH), leg. 852.
9. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 2ª época, legs. 823, 829, 830, 847, 849, 850, 851, 853, 854 y 855.
10. La ocupación francesa durante la época napoleónica sería responsable del deterioro de este fondo documental, que en el siglo XIX fue objeto de una profunda reorganización que conllevó la unión de

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

dos o más de los antiguos legajos reduciendo así su número de 2.720 a 1.240 unidades. Aunque se intentaría reordenar los fondos reuniendo en un mismo legajo las partes de cuentas que se encontraban desperdigadas en varios, no en todos los casos resultó una tarea viable y de ahí las dificultades de manejo de algunos de ellos. PLAZA BORES, A.: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, 1980, pág. 270.

11. Es lo que ocurre en el caso catalán como certifica el trabajo de ESPINO LÓPEZ, A.: *Catalunya durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1999, pp. 309-315.

12. AGS, CMC, 3ª época. El legajo 654 incluye las cuentas presentadas por Gonzalo de la Concha para el período 1598/1610 (aunque sólo hemos encontrado las posteriores a 1606) y el leg. 807 las de la etapa 1611/marzo 1621, momento en que se produce su fallecimiento. A continuación sirvió el oficio su hijo Blas de la Concha, cuyas contabilidades aparecen recogidas en el leg. 2928 para el período marzo 1621/1631, leg. 645 para los años 1637/39 y leg. 2439 nº 1 para la etapa 1640/42. En octubre de 1642 sustituye a Blas de la Concha su hijo Gonzalo, cuyas contabilidades aparecen en el leg. 2843 nº 8 para los años 1642/45. La mayor parte de estas cuentas aparecen desglosadas en contabilidades correspondientes a períodos menores. En lo referente al año 1621, el cargo y la data se han calculado sumando los meses correspondientes al promedio de cada pagador.

13. Acerca de las características y evolución de la organización militar gallega vid. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: *Galicia en el camino de Flan-*

des. *Actividad militar, economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648*, A Coruña, ed. do Castro, 1996 y «Presión militar e integración política en la España periférica: los inicios del proceso en Galicia» en CASTELLANO, J. L. y SÁNCHEZ-MONTES, F. (coords.): *Actas del Congreso Internacional Carlos V, Europeísmo y Universalidad*, Madrid, 2001, vol. II, pp. 523-535.

14. La cifra ha sido tomada de EIRAS ROEL, A.: «Las Juntas del Reino de Galicia en 1640-41», Introducción al volumen IV de las *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, 1994, pp. 14-15.

15. AGS, CMC, 3º época, leg. 654, cuentas de 1606 a 1610.

16. La deflación se ha hecho a partir de los datos inéditos sobre los precios del trigo en Galicia amablemente proporcionados por el profesor Antonio Eiras Roel. Sobre la evolución del cargo vid. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: «La financiación de la actividad militar...».

17. Con objeto de evitar reiteraciones, en adelante obviaremos las referencias documentales correspondientes a las distintas cuentas. Una relación completa de las mismas figura en la nota 12 y a ella remitimos al lector.

18. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: *Galicia en el camino...*, pp. 119-141.

19. Las primeras referencias documentadas proceden de las actas municipales coruñesas. Archivo Municipal de A Coruña (AMC), Libros de actas (LA), sesión 3 de enero de 1605.

20. Cfr. Thompson, I. A. A.: op. cit. pág. 102 y ss.

El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

21. En las cuentas de 1606/10 figuran las cantidades cobradas por este concepto y los juros situados sobre las diversas rentas: 100.000 mrs. sobre las alcabalas del obispado de Mondoñedo, 200.000 mrs. sobre las alcabalas del obispado de Orense, 260.000 mrs. sobre las alcabalas del obispado de Lugo y 380.000 mrs. sobre las alcabalas del arzobispado de Santiago. Según consta en estos documentos, la compañía del gobernador estaba formada por 40 lanzas y 14 peones.

22. En las cuentas de 1618/21, por ejemplo, figuran 1.283 ducados cobrados de las villas de Redondela, Bouzas, San Cibrán, Bayona, Santa Marta de Ortigueira, Cariño, Vivero, Cillero, Noya, Pontevedra, Ribadeo, Camariñas, Muros, Malpica, Cangas, Muros, Corcubión, Carril, Portonovo, San Tomé, Cambados, Villanueva de Arosa, Villagarcía y Rianjo por haberse ausentado 27 marineros y 8 grumetes «que se habían obligado a dar para servir en la armada de las Indias».

23. No siempre ocurre así y por ello es factible encontrar partidas como ésta de las cuentas de 1626/27 en donde se anotan 3.239 ducados «procedidos de bienes de ingleses que se embargaron en el reino de Galicia».

24. En las cuentas de 1606/1610 se hacen constar los 226.210 mrs. «recibidos en octubre, noviembre y diciembre de diferentes personas por valor de 22 caballos que del reino de Dinamarca aportaron a las islas de Bayona a donde se hallaron echados en ella por un corsario, los cuales se tomaron para S.Magd. y se vendieron en pública almoneda en la plaza de La Coruña».

- 25.** SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: «Una aproximación a la realidad social de los soldados españoles en la primera mitad del siglo XVII» en FERNÁNDEZ CORTIZO, C. et al. (eds.), *Universitas. Homenaxe o prof. Dr. A. Eiras Roel*, Santiago de Compostela, 2002, Tomo I, pp. 281-295.
- 26.** En relación con los productos alimenticios en ocasiones las operaciones resultan sorprendentes, como certifican los 48 ducados cargados al pagador en las cuentas de 1624/25 de «lo procedido de la venta de mazamorra y bizcocho podrido».
- 27.** En las cuentas de 1606/10, por ejemplo, figuran los 11 ducados cobrados del artillero Gregorio Prieto por la pólvora vendida «para celebrar la fiesta de Ntra. Sra. Del Rosario de que era vicario por no haberla a comprar en La Coruña».
- 28.** La creación del Almirantazgo del Mar del Norte sería su manifestación más acabada, pero no la única. Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «El Almirantazgo de los Países Septentrionales y la política económica de Felipe IV», *Hispania*, Madrid, VII (1947), pp. 279-290 y STRADLING, R. A.: *La Armada de Flandes: política naval española y guerra europea: 1568-1668*, Madrid, Cátedra, 1992.
- 29.** Prueba de ello son los 10.066 ducados cargados en las cuentas de 1640/42 «procedidos de la venta de algunas cosas que tocó a S.Magd. de su quinto de lo que se halló en la presa «San Juan Bautista» que se tomó a portugueses en la ría de Vigo el año 1641».
- 30.** SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: «La participación de Galicia en el socorro de Irlanda y la comunidad irlandesa de La Coruña» in GARCÍA HERNÁN,

María del Carmen Saavedra Vázquez
El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

E. et al. (eds.): *Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsale, 1601-2001, Guerra, Política, Exilio y Religión*, Madrid, 2002, pp. 112-136.

31. Cfr. EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, vol. I, 1995.

32. SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: «Las Juntas del Reino en la época de Olivares (1621-1643). La Escuadra de Galicia» in EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela vol. V, 1995, pp. 63-83.

33. Según el profesor Eiras Roel los 330.000 ducados en que cifra el monto tributario anual de Galicia en esa fecha serían argumento más que suficiente para justificar «las quejas de las Juntas contra la presión fiscal, incluso antes de comenzar los nuevos sacrificios impuestos por la guerra de Portugal. EIRAS ROEL, A.: «Las Juntas del Reino de Galicia en 1640-41...», pág. 15.

34. THOMPSON, I. A. A.: «Aspectos de la organización naval y militar durante el Ministerio de Olivares» in ELLIOTT, J. H. (ed.): *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1989, pp. 193-248.

35. Así consta en las cuentas de 1637/39 el pago de 35.193 ducados a «23 compañías de infantería irlandesa y a una compañía valona que vinieron de Flandes en la armada de aquellos estados al puerto de La Coruña» y en las de 1640/42, los 89.786 ducados destinados a «seis tercios de infantería irlandesa que se aguardaban para servir en España de Irlanda asta fin de septiembre de 1641».

36. AGS, Guerra Antigua (GA), leg. 729, f.80.

- 37.** La venta de municiones a las milicias gallegas había supuesto 6.684 ducados, proporcionando con ello el 64% de la cantidad gastada «por cuenta de la artillería».
- 38.** Frente a los 41.750 ducados pagados para la fortificación y puesta en defensa de La Coruña en 1625, fueron 3.096 los ducados gastados en 1611/14 y de ellos la mayor parte correspondieron a Bayona.
- 39.** En su conjunto las labores de provisión y mantenimiento de la armada real habían supuesto un total de 46.910 ducados.
- 40.** Según consta en las cuentas del pagador, se habrían gastado 15.411 ducados en la construcción de los barcos y otros 3.175 ducados en la compra de madera y otros materiales para los mismos.
- 41.** Si lo dejarían el incremento de las gestiones para la concesión del voto en Cortes a Galicia registrado en ese tiempo, una coincidencia temporal que suscita muchos interrogantes. Vid. EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, vol. I, 1995.
- 42.** Los marineros reunidos hubieron de ser trasladados a Cádiz, en donde se encontraba la flota y el coste de la operación habría sido de 3.813 ducados.
- 43.** El ritmo de los pagos habría sido el siguiente: 27 ducados que se pagaron en 1624/25; 34.906 ducados en 1626/27; 10.048 ducados en 1628 y 1.091 ducados en 1629/30. No disponemos de datos sobre lo pagado en 1631, pero la habitual correspondencia entre el cargo y la data y la escasa cantidad ingresada en ese año por el primer concepto

María del Carmen Saavedra Vázquez
El coste de la guerra: características y articulación de las finanzas militares gallegas en la primera mitad del siglo XVII

(2.762 duc.) conduce a pensar que se trató de una cantidad igualmente reducida.

44. Quincoces fue asentista para el abastecimiento de la Armada del Mar Océano en La Coruña desde noviembre de 1636. AGS-CMC, 3ª época, leg. 3.041, nº 11, pp. 253-290.

45. Algunas indicaciones sobre el particular en SAAVEDRA VÁZQUEZ, M. C.: *Galicia en el camino...*, en pp. 253-290.